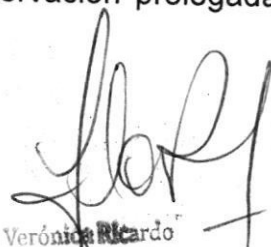




PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Por **TRES DIAS** el TRIBUNAL DE TRABAJO N°3 DE AVELLANEDA - LANÚS informa que el día **5 de MAYO de 2026** procederá a la destrucción de 420 expedientes iniciados entre los años 1988 y 2013, listado de causas a disposición de los interesados en sede del Tribunal, sito en Av. Mitre363 planta baja, de Avellaneda. Según establece el artículo 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Ac. 3397/08, oposición o bien solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente; o de la revocación de autorización de destrucción, cuando se verifique algún supuesto de conservación prologada. Avellaneda 15 de Abril de 2026.

  
Claudia Verónica Ricardo  
Jueza  
Tribunal de Trabajo Nro. 3 de Avellaneda



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL